

México, D.F. a 29 de julio de 2015

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el orden del día."

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el acta sintética de la Primera Sesión Extraordinaria y acta sintética de la Primera Sesión Ordinaria del XXXIII Consejo General Consultivo."

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueban los Calendarios Académicos para el ciclo escolar 2015-2016: Modalidad no Escolarizada y Mixta y Modalidad Escolarizada: ESIA-Zacatenco"

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV, y 31 de la Ley Orgánica; 6, fracción XVII del Reglamento Orgánico; 186, fracción VIII del Reglamento Interno, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Acuerdo por el que se crea la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), del Instituto Politécnico Nacional"

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción V, 26 fracción III, y 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción VII; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la primera y segunda sesión celebradas el 13 y 17 de julio respectivamente".

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción V, 26 fracción III, y 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción VII; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la primera y segunda sesión celebradas el 14 y 17 de julio respectivamente".

ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-II-15/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracciones I y III; 26 fracción I de la Ley Orgánica; 186 fracciones I y XI del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el criterio establecido en el comunicado de fecha 14 de julio de 2015, emitido por el Director General consistente en que "la única vía de ingreso al Instituto Politécnico Nacional, será a través de los resultados obtenidos en el examen de admisión".

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECCIÓN GENERAL

